



**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS, CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ESTATAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y 39, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, **SE FIJA A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.tee.org.mx/>** PODRÁN SER CONSULTADOS EN LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.**

| EXPEDIENTE                              | ACTOR                        | AUTORIDAD RESPONSABLE   | SENTIDO DEL ACUERDO   |
|---|------------------------------|---|---|
| <b>CE-13/2022<br/>SUP-JDC-1105/2022</b> | DR. ÁNGEL DURÁN PÉREZ        | TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA                       | SE TIENE POR NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL POR VÍA CORREO ELECTRÓNICO, EL ACUERDO DE APERTURA DE INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, DICTADO POR EL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN, PRESIDENTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.  |
| <b>JDCE-05/2022</b>                     | C. CARLOS MIGUEL LUNA MÉNDEZ | COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA | SE DECRETA QUE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EL PRESENTE JUICIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE HA CAUSADO EJECUTORIA Y SE ORDENA SU ARCHIVO.  |
| <b>JDCE-08/2022</b>                     | C. CARLOS MIGUEL LUNA MÉNDEZ | COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA | SE PROCEDE A LA RADICACIÓN DEL JUICIO. SE FORMA Y REGISTRA EL EXPEDIENTE JDCE-08/2022. SE TIENE AL ACTOR SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y EN EL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:lunataz9435@gmail.com">lunataz9435@gmail.com</a> Y POR EXHIBIDAS LAS DOCUMENTALES PRESENTADAS. TÚRNESE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, LOS ASUNTOS PARA QUE VERIFIQUE LOS REQUISITOS LEGALES DE PROCEDIBILIDAD Y PROCEDA A SU PUBLICACIÓN. |

La suscrita **Ma. Angélica Medina Macías**, Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Colima, fija la presente Lista de Acuerdos para los efectos legales procedentes. **DOY FE.** -----